

27059

21 AGO 2009
ESCANEAR
M bh

Superintendencia de
Compañías
18 AGO. 2009
Jaime Blus
Registro de Sociedades

Quito, 23 de julio de 2009

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Volver # 1 = c/a. ✓

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y para que de acuerdo a la Ley se de el trámite respectivo.

Así mismo solicito se me confiera una copia certificada de la nómina actualizada de socios. ^{OK}
(COP. NÓMINA)

Atentamente,

Santiago Aurelio Cabrera Bastidas
Gerente General
C.C. 100218951-0
EL

OK
JF//

Adj. Copia de la cédula y papeleta de votación.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2009/08/21 JF//

Superintendencia de
Compañías
18 AGO. 2009
CAU

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA.
LTDA.**

**QUE OTORGAN
ANDRES MARCELO CABRERA BASTIDAS Y OTRO
A FAVOR DE**

JOSÉ PATRICIO BORJA SERRANO

CUANTÍA: US\$ 5.050,00

(DI: 3 COPIAS)

m.n.

Escritura No: 975.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13)** de marzo del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Público Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen las siguientes personas: por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor **Andrés Marcelo Cabrera Bastidas** y su cónyuge señora **María M. Miño Vidal**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, y el señor **Santiago Aurelio Cabrera Bastidas**, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor **José Patricio Borja Serrano**, casado con la señora Ana Cristina Chiriboga Miño. Los comparecientes son de nacionalidad



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y su cónyuge señora María M. Miño Vidal, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada, y el señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor José Patricio Borja Serrano, casado con la señora Ana Cristina Chiriboga Miño. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de octubre del mismo año, se constituyó la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un valor de mil sucres cada una. El capital actual de la compañía asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 10.000,00); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TALLER

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CÍA. LTDA., celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil nueve, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad entre todos los socios asistentes, autorizó a los socios Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas para ceder parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante en el presente instrumento público.

TERCERA.- CESIÓN.- Los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas debidamente autorizado por su cónyuge, señora María M. Miño Vidal, y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas, ceden y transfieren a favor del señor José Patricio Borja Serrano, parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle, mismo que consta especificado además en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y siete de febrero de dos mil nueve y en el certificado otorgado por el Gerente general de la compañía, Santiago Aurelio Cabrera Bastidas: el señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas, cede dos mil quinientas venticinco participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor José Patricio Borja Serrano; y, el señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas cede dos mil quinientas venticinco participaciones en el capital social de la compañía a favor del señor José Patricio Borja Serrano. Las referidas transferencias se hacen por el valor total de cinco mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.050,00) que se encuentran pagados en su totalidad al momento de la suscripción del presente instrumento público. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El CESIONARIO, José Patricio Borja Serrano, por sus propios y personales derechos, acepta las transferencias hechas a favor suyo por parte de los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio



Cabrera Bastidas, por ir en beneficio de sus legítimos intereses. Así mismo, manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los cedentes, Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas, autorizan al cesionario para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios la compañía y, practicada ésta, se proceda con la respectiva anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos que reflejen la composición actual del capital social de la compañía. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor Notario Octavo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CÍA. LTDA., así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato.” **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro (8424). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) José Patricio Borja Serrano ✓

c.c. 1706728621

f) Andrés Marcelo Cabrera Bastidas

c.c. 100189253-6

f) Santiago Aurelio Cabrera Bastidas

c.c. 1002189510

f) María Miño Vidal

c.c. 0602296094

El Notario



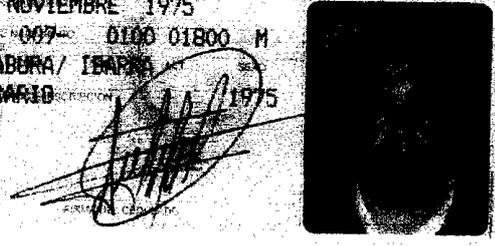
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 100189253-6

CEDULA DE
CABRERA BASTIDAS ANDRES MARCELO
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 01-NOVIEMBRE 1975

FECHA DE NACIM. 0100 01800 M
 RES. CIVIL
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1975

FIRMADO EN
 QUITO



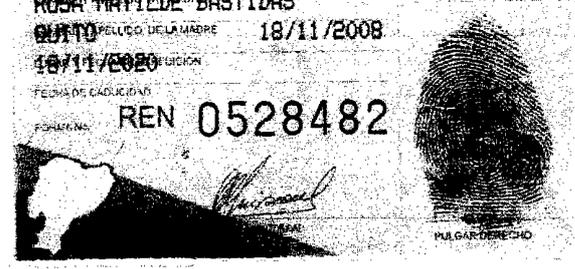
ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA M NIÑO VIDAL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARCELO EDMUNDO CABRERA PROF. OCUP.
 ROSA MARIE DE BASTIDAS
 QUITO PUEBLO DE LA MADRE 18/11/2008
 18/11/2020

FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0528482

FIRMADO EN
 QUITO

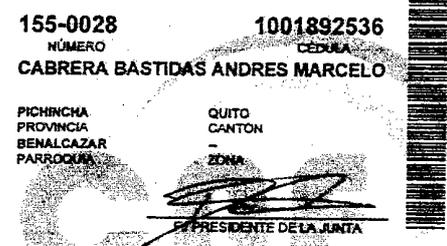


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

155-0028 NÚMERO
 1001892536 CEDULA
CABRERA BASTIDAS ANDRES MARCELO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

FIRMADO EN
 QUITO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 JURISDICCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060229609-7

MIÑO VIDAL MARIA MERCEDES
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

24 FEBRERO 1977

FORMA DE REGISTRO: 001-0279 00558 F
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1977



Maria Mercedes Miño Vidal

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO ANDRES M CABRERA BASTIDAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EUDORO MIÑO

SANTA ASUNCION VIDAL

QUITO 20/11/2007

20/11/2007

FORMA DE REGISTRO: REN 2629081
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

125-0130 NÚMERO
 0602296097 CEDULA

MIÑO VIDAL MARIA MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA ZONA




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA 100218951-0
 CARRERA BASTIDAS SANTIAGO AURELIO
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 14 FEBRERO 1980
 001 022 00454 M
 IMBABURA/IBARRA
 SECRETARIO 1980

[Signature]
 SANTIAGO AURELIO BASTIDAS



ECUATORIANA***** E3331222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MARCELO EMMANUEL CARRERA
 ROSA MARILENE BASTIDAS
 QUITO 19/07/2002
 19/07/2014
 REN 0149528
 PCH

[Signature]
 FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

133-0010 1002189510
 NÚMERO CÉDULA
 CABRERA BASTIDAS SANTIAGO AURELIO

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN FRANCISCO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

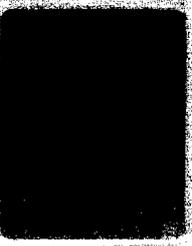


REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPLENTE GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIDADANIA

CIUDADANIA 170672882-1

BORJA SERRANO JOSE PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 30 NOVIEMBRE 1974
 001- 0124 00248 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA ***** E38432884E

CASADO ANA CRISTINA CHERRIBO RUIZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE PATRICIO BORJA
MARIA-ELEANA SERRANO

QUITO FECHA DE LA MADRE 18/12/2006
 18/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD
REN 2243261
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

109-0049 **1706728621**
 NUMERO CEDULA

BORJA SERRANO JOSE PATRICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 27 de febrero del dos mil nueve, a las quince horas, en el local de la compañía, y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Se encuentran presentes: el señor Andrés Cabrera Bastidas, dueño del 47,50% del capital de la compañía; el señor Santiago Cabrera Bastidas, dueño del 47,50% del capital de la compañía; y, la señora María Leonor Cabrera Landázuri, dueña del 5% del capital de la compañía

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para cesión de participaciones.

Preside la sesión el señor Andrés Cabrera B. y actúa como secretario el Gerente General, señor Santiago Cabrera B.

El presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

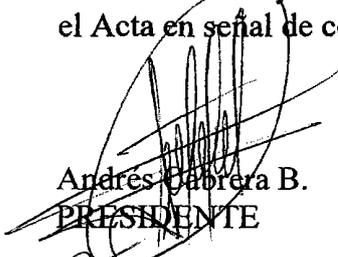
1.- Autorización para ceder participaciones.-

Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta la necesidad de que se otorguen las autorizaciones recíprocas necesarias para que los socios Andrés y Santiago Cabrera B. cedan parte de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía a favor del señor José Patricio Borja Serrano.

Los socios presentes, por unanimidad, emiten la autorización recíproca que requieren a fin de proceder con la cesión de 2.525 participaciones cada uno a favor del señor José Patricio Borja Serrano.

El señor Gerente General emitirá el certificado correspondiente para adjuntarlo a la escritura de cesión de participaciones en calidad de habilitante.

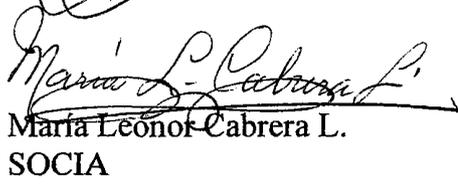
Siendo las diez y siete horas se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.



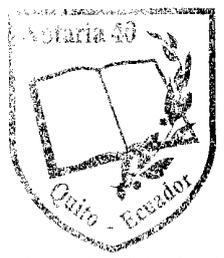
Andrés Cabrera B.
PRESIDENTE



Santiago Cabrera B.
SECRETARIO



María Leónor Cabrera L.
SOCIA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 27 de FEBRERO de 2009, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., autorizó expresamente a los señores Andrés y Santiago Cabrera Bastidas para que cedan parte de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, a favor del señor José Patricio Borja Serrano, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Andrés Cabrera Bastidas	José Patricio Borja Serrano	2.525
Santiago Cabrera Bastidas	José Patricio Borja Serrano	2.525



Santiago Cabrera B.
GERENTE GENERAL

TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA

Quito, 27 de FEBRERO del 2009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de marzo del año dos mil nueve.

~~DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO~~



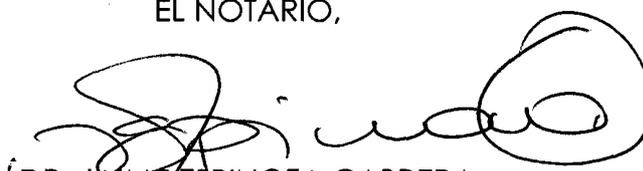
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



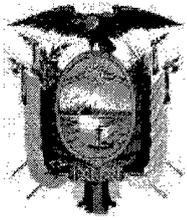
ZON: Al margen de la escritura de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, que contiene la Constitución de la Compañía "Taller Automotriz Borja Alfaro Cía. Ltda.", celebrada ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. **TOMÉ NOTA:** de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "Taller Automotriz Borja Alfaro Cía. Ltda., celebrada el trece de marzo del dos mil nueve ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón.- Quito, a veinte y nueve de mayo del dos mil nueve.-

EL NOTARIO,




DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2536 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, fs 3593 vta, tomo 129, correspondiente a compañía " TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng